



República de Colombia
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
 JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
 MEDELLÍN

Medellín, trece (13) de noviembre del año dos mil veinte (2020)

RADICADO	05001 31 03 017 2019-00365 00
PROCESO	EJECUTIVO
EJECUTANTE	BANCOLOMBIA S.A. NIT 890.903.938-8
DEMANDADOS	COMERCIALIZADORA QUINTERO OSPINA S.A.S. NIT 900.616.205-2 PETITE VENISE S.A.S. NIT 901.019.822-1 SOR NEILA ESTRADA FRANCO CC. 39.171.772

La liquidación integral de costas dentro del trámite es la siguiente:

A cargo de los codemandados a favor de **BANCOLOMBIA S.A.**

CONCEPTO	FOLIO	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO		\$7.500.000
NOTIFICACION	60, 61, 62, 66, 67, 70, 71, 74, 75, 78, 79, 82, 83 y 91	\$267.400

Subtotal: SIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATRO CIENTOS PESOS \$7.767.400

A cargo de los codemandados a favor del **FONDO NACIONAL DEL AHORRO**

CONCEPTO	FOLIO	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO		\$7.500.000

Subtotal: SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$7.500.000)

TOTAL QUINCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS (**\$15.267.400**).

NORHALBA HERNANDEZ USMA

Secretaria



República de Colombia
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN

Medellín, trece (13) de noviembre del año dos mil veinte (2020)

RADICADO	05001 31 03 017 2019-00365 00
PROCESO	EJECUTIVO
EJECUTANTE	BANCOLOMBIA S.A. NIT 890.903.938-8
DEMANDADOS	COMERCIALIZADORA QUINTERO OSPINA S.A.S. NIT 900.616.205-2 PETITE VENISE S.A.S. NIT 901.019.822-1 SOR NEILA ESTRADA FRANCO CC. 39.171.772
AUTO	APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS

Se imparte aprobación a la liquidación de costas elaborada por la secretaria del juzgado, conforme a la previsión del artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

JOSE MANUEL CUERVO RUIZ

JUEZ